



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

DESAFÍOS REGULATORIOS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS A PARTIR DEL NUEVO MODELO ECONÓMICO DE LA CPE

Ing. Northon Torrez Vargas
BOLIVIA



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

Cuidamos lo mejor que tenemos

www.anh.gob.bo

MARCO NORMATIVO

Regulador

CPE: Una institución autárquica, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización.

Ley de Hidrocarburos: La ANH es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes.



Operador

CPE

✓El Estado, representando al pueblo boliviano, ejerce la propiedad y comercialización de los hidrocarburos

✓YPFB, bajo tuición del Ministerio del ramo, realizará las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización

✓YPFB puede suscribir contratos de servicios con otras empresas para determinadas actividades de la cadena productiva.

Ley de Hidrocarburos:

Por mandato soberano del pueblo Boliviano, se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo para el Estado Boliviano. El Estado ejercerá, a través de **Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)**, su **derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos**

REGULACION, CONTROL, FISCALIZACION Y SUPERVISION

AUTORIZACION

REGISTRO

LICENCIAS DE
OPERACION

CONTROL Y
FISCALIZACION

INFORMACION

PRESUPUESTOS

COMPOSICION
ACCIONARIA

DETALLE DE
PROYECTOS

REGULACION

MARGEN

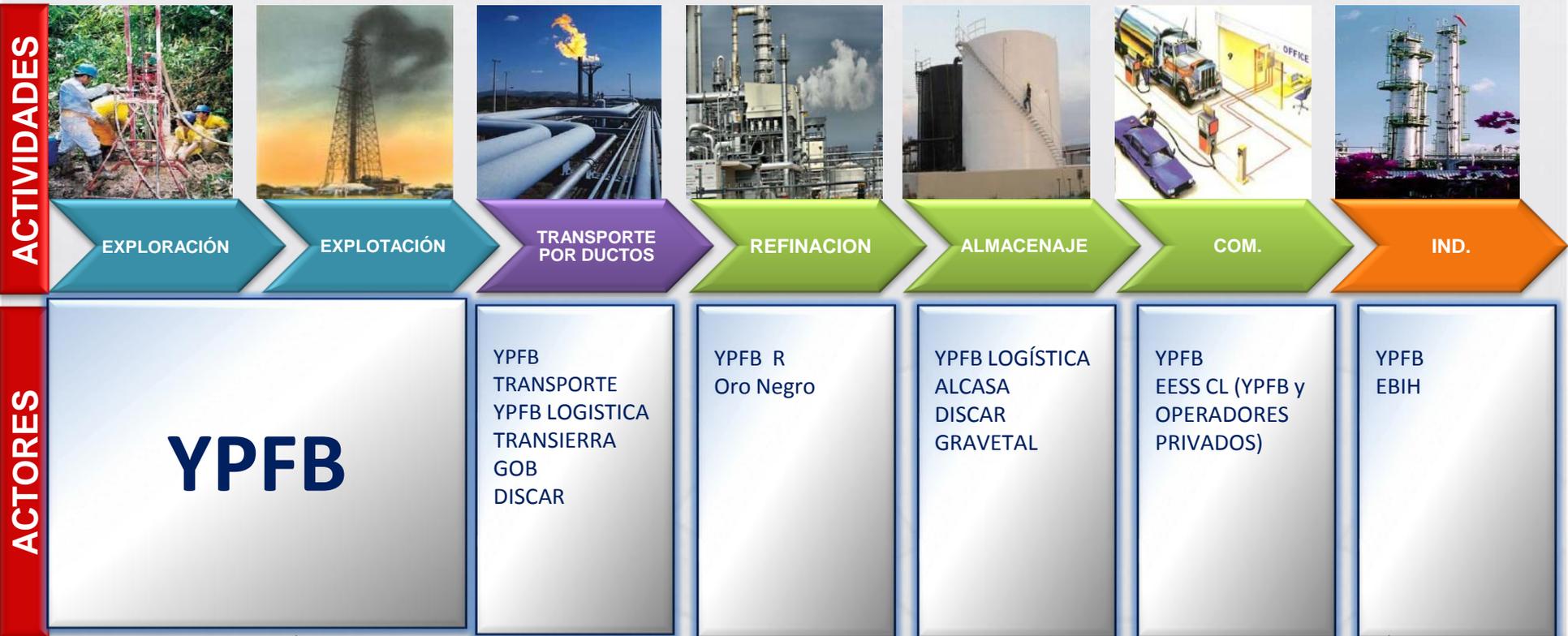
TARIFA

FONDOS

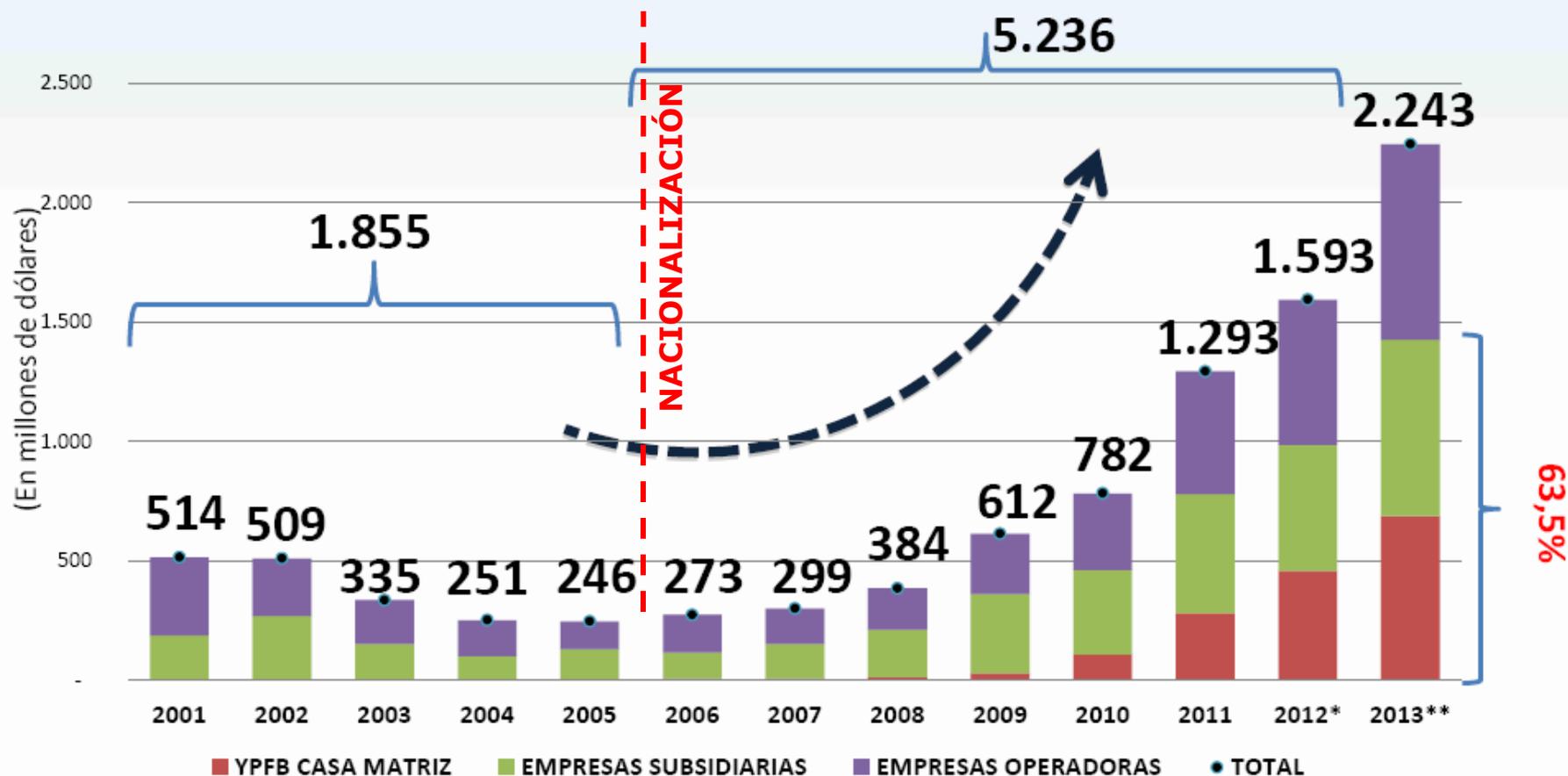
DIFERENCIAL

SUBVENCION Y
SUBSIDIO

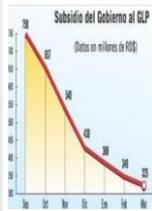
CADENA HIDROCARBURIFERA



Evolución de Inversiones Sector Hidrocarburos



CONCEPTOS ECONOMICOS



SUBSIDIO

Diferencia entre el precio real de un bien o servicio y el precio real cobrado al consumidor, que suele otorgarse desde el Estado a las empresas proveedoras, con el fin de evitar que posibles aumentos de precios lleguen a los consumidores finales de dichos productos o servicios.



SUBVENCION

La subvención es toda transferencia que tiene por objeto una entrega a favor de agentes de las Administraciones Públicas u otras entidades públicas o privadas y a particulares efectuada por el Estado.



FONDO

Componente del precio final de un producto que se acumula y se destina a un fin determinado



TARIFA

Precio que pagan los usuarios o consumidores de un servicio público al Estado o al concesionario, a cambio de la prestación del servicio. fijada, en principio, libremente por el concesionario.



MARGEN

Retribución recibida por el agente que participa en la Cadena de Precios, destinada a cubrir los costos unitarios inherentes al servicio contratado o prestado. Asociado con la percepción de la propiedad del bien al momento de producirlo, mismo que después es comercializado incrementándole los márgenes necesarios para su operatividad

ESTACIONES DE SERVICIO DE CL



EES CL	CANTIDAD	
	YPFB	PRIVADO
LA PAZ	7	141
CBBA	4	99
SCZ	5	116
POTOSI	6	25
ORURO	3	33
CHUQUISACA	4	23
TARIJA	4	27
BENI	4	25
PANDO	1	6
SUB TOTAL	38	495
TOTAL	533	

IMPORTACIÓN DE DIESEL OIL

SUBVENCION ←



REGULACION

La fórmula de determinación del subsidio al DO, tiene por objeto **actualizar semanalmente** la alícuota, con el fin de garantizar la recuperación de todos los costos incurridos por el importador para de esta manera, permitir la venta de los productos importados a precio de mercado interno.

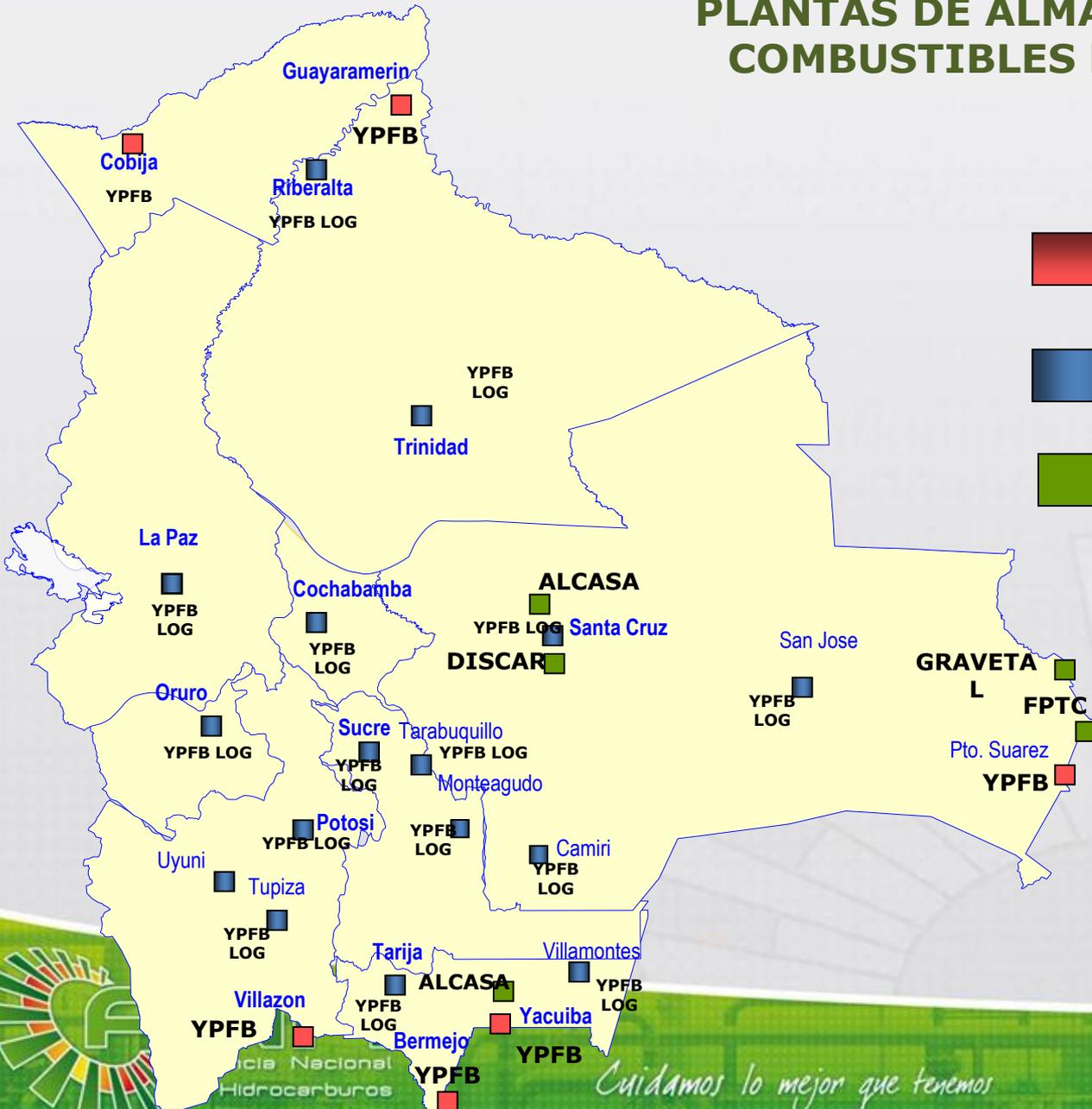
SITUACION

Calculo en base al promedio de 5 días del precio internacional de **LS Diesel** publicado diariamente por el Platt's, con el riesgo de considerar únicamente el costo del producto importado en el mercado externo y no así, los demás costos incurridos por el importador dentro del País.

DESAFIO

Diseñar una nueva metodología basada en un análisis de **la estructura de costos** de importación de DO, que permita identificar y cuantificar de manera exacta todos los costos incurridos y asegurar una justa y real compensación al importador.

PLANTAS DE ALMACENAJE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS



- Plantas de Almacenaje de YPFB (6)
- Plantas de Almacenaje YPFB Logística (16)
- Plantas de Almacenaje Privadas (5)



Cuidamos lo mejor que tenemos

ALMACENAJE

MARGEN



REGULACION

La Ley de Hidrocarburos dispone la regulación económica por medio de márgenes.



SITUACION

- El margen considera los costos de YPFB Logística y requiere alcanzar un nivel óptimo para cubrir las operaciones de la empresa bajo diversas condiciones considerando las inversiones requeridas para la universalización del servicio.
- Las empresas pequeñas ubicadas en los mercados lucrativos de las ciudades grandes, tienen la posibilidad de “descremar” el mercado al no enfrentar los mismos costos de YPFB Logística.

DESAFIO

- Diseño de la regulación económica que determine márgenes individuales basados en eficiencia económica. Se debe prever la posibilidad de que el monopolio estatal limite la cantidad de los productos derivados a las empresas pequeñas para que realicen su actividad (input foreclosure).



DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

TARIFA



REGULACION

Metodología tarifaria y las obligaciones referidas a los compromisos de inversión y planes de expansión y los derechos de los concesionarios.

SITUACION

Las asimetrías de información, se acentúan notablemente en la situación en que es el estado quien consolide la información de costos a nivel nacional.

DESAFIO

Se definirán lineamientos claros, precisos y adecuados para disgregar y reportar los costos, estableciendo una metodología clara de asignación de costos.

DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

FONDO DE REDES



DEFINICION

Para financiar la expansión de Redes de gas natural en áreas económicamente deprimidas.

SITUACION

Proyectos de expansión de redes, instalaciones internas y mantenimiento correctivo a ser efectuado con recursos del Fondo de Redes, tienden a no efectivizarse debido al estricto proceso para su autorización.

DESAFIO

Diseñar lineamientos legales que permitan a YPFB y las empresas distribuidoras, ejecutar los proyectos con recursos generados en los Fondos citados. Mediante auditorias externas se determinara la razonabilidad y prudencia de los costos.

TRANSPORTE POR DUCTOS



TRANSPORTE POR DUCTOS

TARIFA



DEFINICION

Tarifa estampilla calculada con flujo de caja.
El sistema se encuentra sub dividido en sistemas de **transporte de gas y transporte de líquidos** para los mercados interno y externo.
Una parte de la tarifa de gas para el mercado externo subsidia al mercado interno, por medio de un mecanismo actualmente denominado (BMI).

REGULACION

Se realizan Auditorías Regulatorias anuales a los presupuestos ejecutados de las empresas reguladas.



SITUACION

El Estado (YPFB) es :

- ✓ Cargador
- ✓ Transportador

La integración vertical implica que no existan intereses antagónicos lo cual abre la posibilidad de que las nuevas tarifas no reflejen costos verdaderos.

DESAFIO

Continuar la regulación económica a la empresa de transporte **integrada verticalmente**.

La fijación tarifaria debe determinar la retribución justa a la actividad de transporte basada en la correcta asignación de costos.

TRANSPORTE POR DUCTOS

DEFINICION

La metodología dispone un cálculo para determinar un margen que tiene por objeto la recaudación suficiente para que las empresas de refinación realicen el pago por el servicio de transporte de la parte de su producción que se transporta por poliductos.

MARGEN DE TRANSPORTE
POR POLIDUCTOS



SITUACION

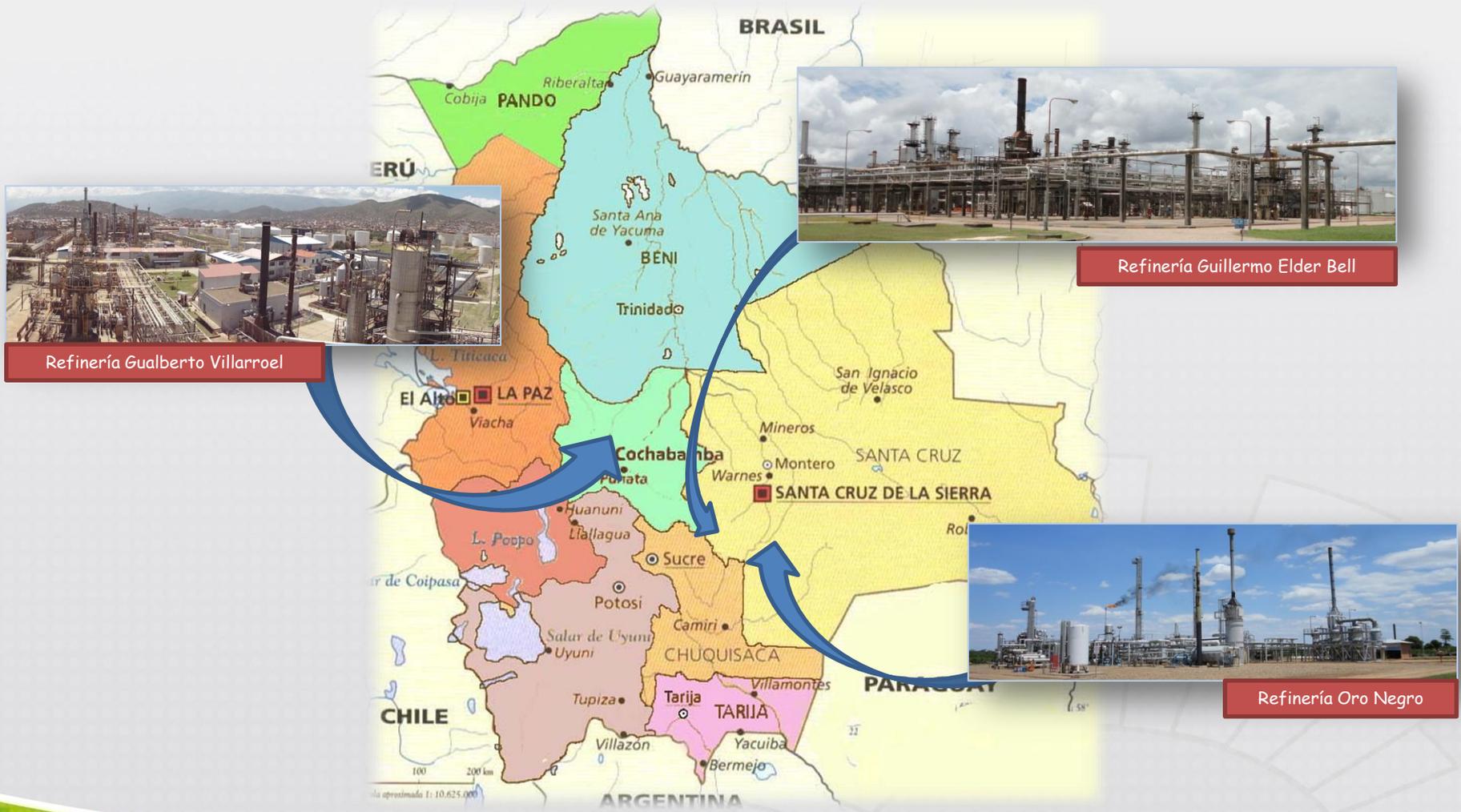
La metodología actual:

- No incorpora los volúmenes de importación, pudiendo ocasionar desbalance a las refinadoras, debido a que la recaudación sería insuficiente para cubrir los costos de transporte de volúmenes importados.
- Está diseñada para cubrir las tarifas de transporte de un solo operador.

DESAFIO

Diseño de una metodología que responda al nuevo contexto de la actividad de transporte por poliducto, que considere volúmenes producidos e importados y la presencia de otros operadores, **asegurando** recaudaciones suficientes.

REFINACION



Refinería Gualberto Villarroel



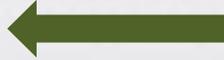
Refinería Guillermo Elder Bell



Refinería Oro Negro

REFINERIAS

MARGEN



REGULACION

El Margen de Refinería es fijado por el Ente Regulador usando métodos analíticos que consideran los siguientes criterios:

- Garantizar el abastecimiento de los productos en volumen y calidad, bajo el principio de eficiencia económica.
- Permitir a los operadores, bajo una administración racional, prudente y eficiente, percibir los ingresos suficientes para cubrir sus **costos operativos, depreciaciones, inversiones, costos financieros e impuestos con excepción del Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior (IRUE)** y obtener un rendimiento adecuado y razonable.
- Incentivar la expansión de las unidades de proceso y de servicios para garantizar la seguridad energética.

REFINACION

DIFERENCIAL DE INGRESOS



REGULACION

Mecanismo de Diferencial de Ingresos para refinerías q producen un volumen menor a 5.000BPD

SITUACION

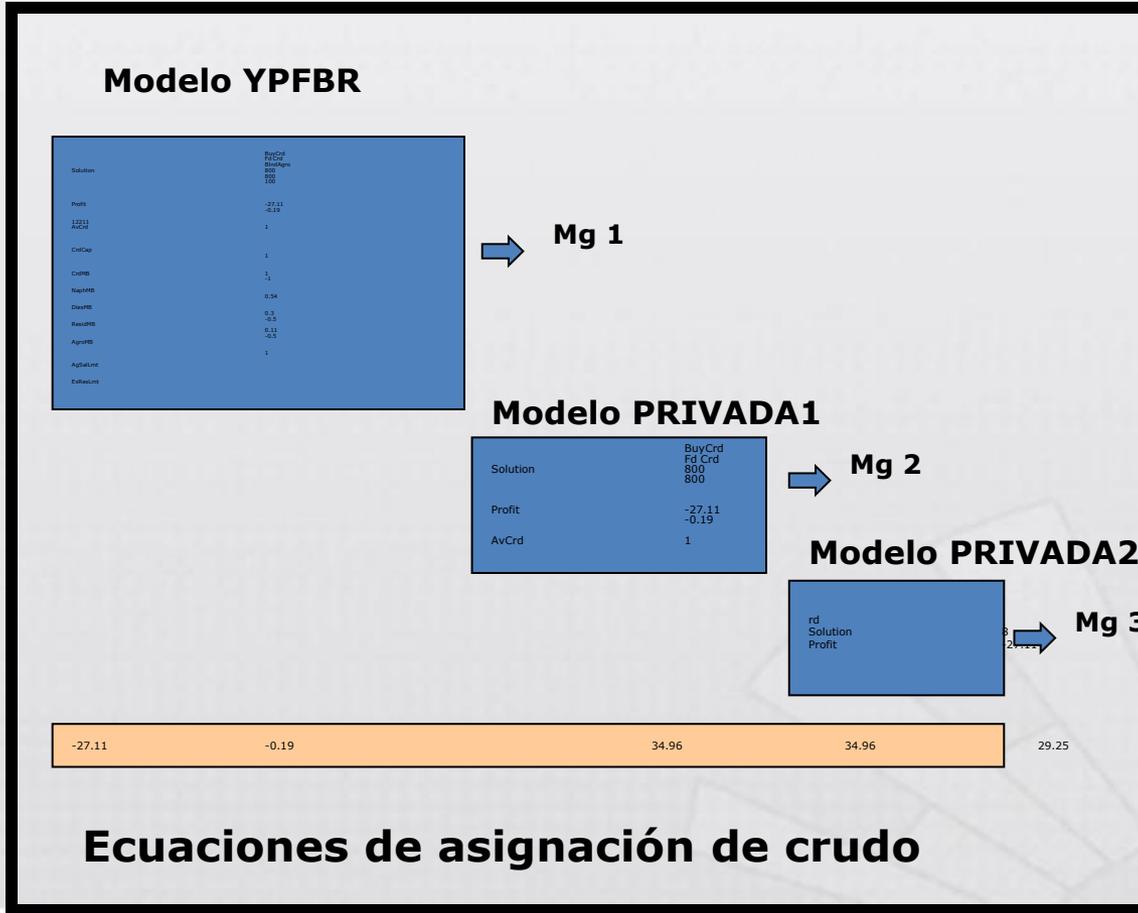
- Posibilidad de reducción o limitación a la alimentación de crudo (input foreclosure) a las refinerías pequeñas por el operador mayoritario,
- La asignación tiende a no ser lo suficientemente expedita para realizar inversiones futuras

DESAFIO

- Procedimiento de compensación ágil a empresas pequeñas y determinación de asignación de crudo bajo principios de eficiencia económica.
- Margen Ponderado de Refinación Mecanismo de transferencia de diferencias entre empresas.
- Sistema para asignación de crudo.
- Actualización de Tarifas

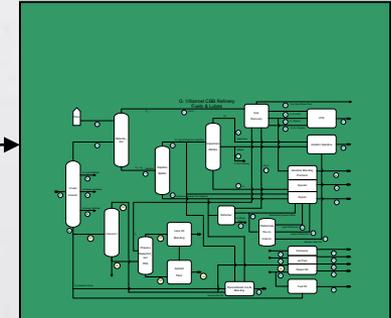
MARGEN DE REFINACIÓN PROPUESTO

ASIGNACIÓN DE CRUDO



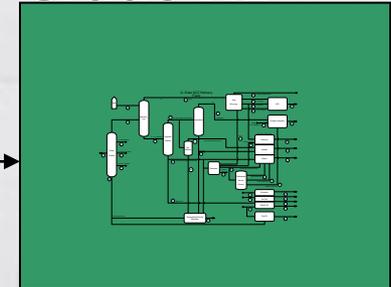
Crudo YPFBR

X_{YPFBR}



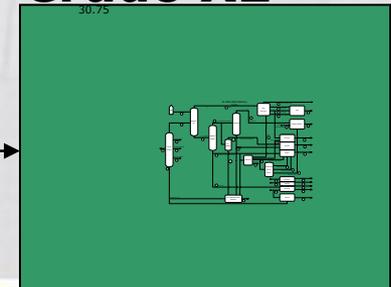
Crudo X1

X_{PVD1}



Crudo X2

X_{PVD2}



MARGEN DE REFINACIÓN PROPUESTO (cont.)

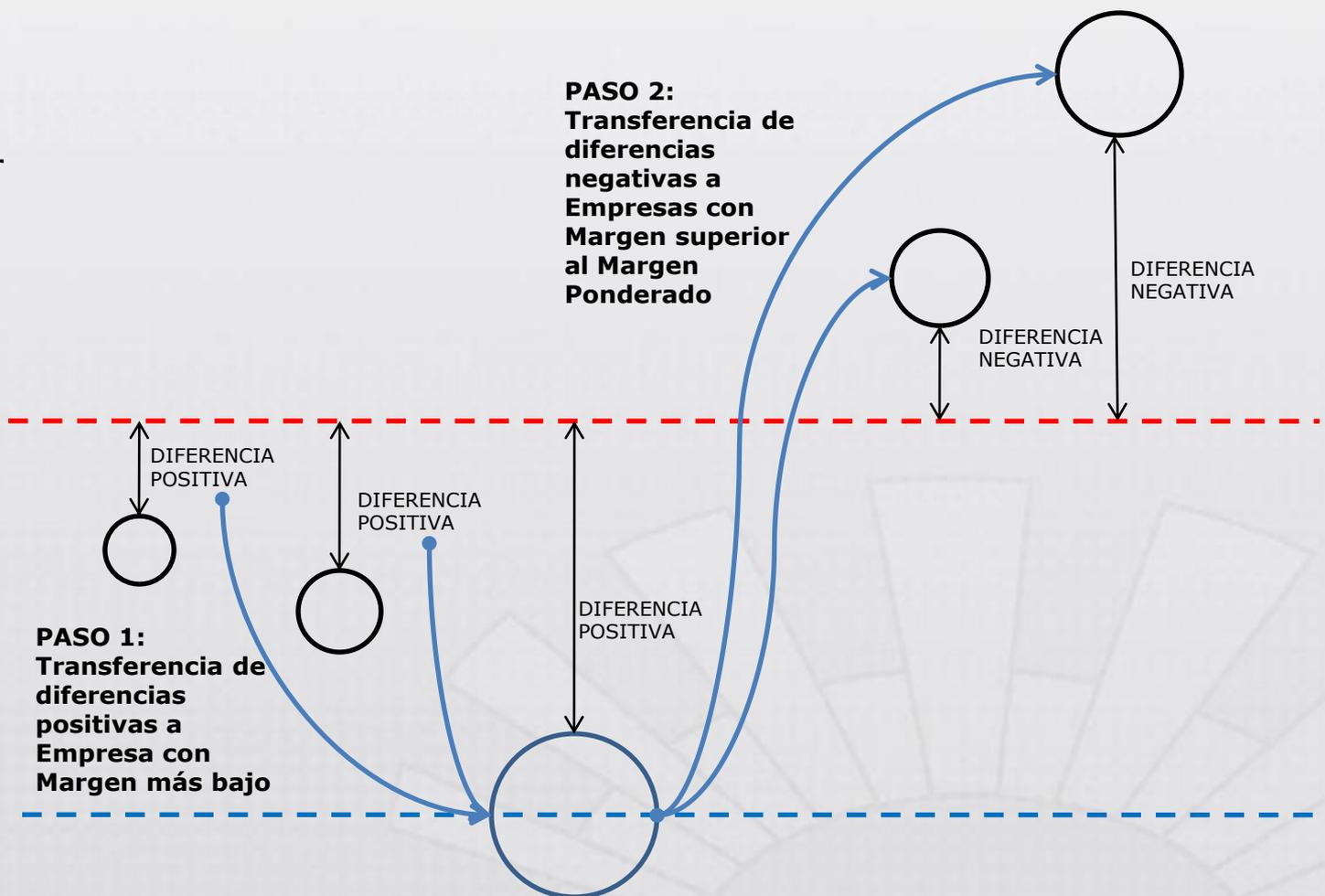
MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DE DIFERENCIAS ENTRE EMPRESAS

Empresas con
Margen superior
al Margen
Ponderado

Margen
Ponderado

Empresas con
Margen inferior
al Margen
Ponderado

Empresa con
Margen más
bajo



EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CAMPOS



DEFINICION

Con la nacionalización y modificación de las relaciones contractuales con las empresas que operaban bajo la modalidad de contratos de riesgo compartido y de producción, las relaciones entre el Estado (YPFB), con los operadores privados se han modificado sustancialmente.

SITUACION

(Definición de Competencias)

- Administración de áreas y compromisos de inversión.
- Aprobación de declaratorias de comercialidad (análisis de sensibilidad).

DESAFIO

Emisión de lineamientos legales que permitan acceder a la información técnica y comercial generada en la ejecución de los contratos con la finalidad de una óptima y eficiente regulación sobre las actividades de Exploración y Producción.

CONCLUSIONES

DESAFIOS

- La actual integración vertical en el sector de hidrocarburos requiere de un ente de regulación que permita a través de la regulación económica:
- Que los servicios lleguen a la población en condiciones de **calidad, cantidad, precio justo y tiempo oportuno.**
- Acceso y universalización del uso de hidrocarburos para el consumo domestico
- Garantizar el abastecimiento de carburantes
- Maximización del bienestar social
- Expansión y masificación del Gas Natural (Cambio de Matriz Energética)

Gracias !!!



Cuidamos lo mejor que tenemos

www.anh.gob.bo